|  |  |
| --- | --- |
| **Asamblea Mundial de Normalización de las Telecomunicaciones (AMNT-20)**  **Ginebra, 1-9 de marzo de 2022** |  |
|  |  |
|  |  |
| SESIÓN PLENARIA | Addéndum 33 al Documento 35-S |
|  | **20 de enero de 2022** |
|  | **Original: inglés** |
|  | |
| Administraciones de la Unión Africana de Telecomunicaciones | |
| OTTs | |
|  | |
|  | |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Resumen:** | La UAT propone una nueva Cuestión de estudio para examinar aspectos de los servicios OTT en los planos reglamentario, político y técnico a escala internacional. | |
| **Contacto:** | Meriem Slimani Unión Africana de Telecomunicaciones Kenya | Tel.: +254726820362 Correo-e: [m.slimani@atuuat.africa](mailto:m.slimani@atuuat.africa) |

AFCP/35A33/1

Asuntos Generales

PROPUESTA DE NUEVA CUESTIÓN SOBRE SERVICIOS OTT,   
DE CONFORMIDAD CON EL APÉNDICE i   
(A LA RESOLUCIÓN 1 (Rev. Hammamet, 2016))  
Información para proponer una Cuestión

# 1 Origen

La presente propuesta es formulada por la UAT.

# 2 Título abreviado

El título abreviado de la Cuestión que se propone es "OTT".

# 3 Tipo de Cuestión o propuesta

Cuestión que conlleva la realización de tareas.

# 4 Motivos o experiencia que justifican la Cuestión o la propuesta

## 4.1 Reglamentación de los OTT

África sigue contando con una gran cantidad de usuarios frecuentes de servicios superpuestos (OTT), en particular Facebook, Skype, Twitter, Amazon Prime, Hulu y Netflix. En la actualidad, el grado de supervisión reglamentaria en lo concerniente a la prestación y al funcionamiento de esos servicios es insuficiente. Los organismos de reglamentación tienen dificultades para impulsar medidas que faciliten la defensa del consumidor local, la protección de datos, la fijación de precios y el establecimiento de obligaciones antimonopolio con respecto a la prestación de servicios OTT transfronterizos en sus mercados.

Retos

– El sistema de reglamentación presenta deficiencias y lagunas debido al surgimiento de nuevos problemas relativos al consumidor y a la competencia, así como a la alteración de las estructuras de mercado.

– Los mecanismos de defensa del consumidor y protección de datos con respecto a los servicios OTT son deficientes, lo que aumenta la vulnerabilidad de los consumidores frente a casos de fraude, contenido inapropiado u otros riesgos.

– Los mecanismos que facilitan la aplicación de normativa antimonopolio en el continente con respecto a los servicios OTT son deficientes e ineficaces, y ello propicia acciones comerciales injustas y discriminatorias en África en relación con dichos servicios OTT.

## 4.2 Modelos de distribución de ingresos generados por los servicios OTT

Los marcos comerciales establecidos y los flujos de ingresos generados por los servicios OTT en África siguen perjudicando a los MNO y los proveedores de las infraestructuras que propician el gran desarrollo comercial de los proveedores de OTT. Ello no ha podido evitarse pese a los esfuerzos ininterrumpidos de MNO y gobiernos por subsanar las deficiencias en materia de infraestructura en África.

La caída de los precios de los dispositivos móviles y la ampliación de la cobertura de los servicios de datos han facilitado que los ingresos generados por la prestación de servicios tradicionales, en particular la telefonía y los mensajes SMS, sigan viéndose mermados por la migración a los servicios OTT, especialmente las aplicaciones de mensajería.

Retos

– Los modelos comerciales de los servicios OTT perjudican a los proveedores de infraestructuras en África en lo que a la distribución de ingresos se refiere.

– La contribución de los MNO con licencia a una mejora del acceso a servicios de TIC no es sustancial.

– En África, los MNO desempeñan una labor primordial para reducir la brecha digital, al proporcionar acceso a servicios de TIC de base.

## 4.3 Servicios OTT y regímenes fiscales a escala nacional

Por lo general, África sigue sin beneficiarse, a efectos fiscales, de la actividad que desarrollan en el continente proveedores de servicios OTT cuya sede no se encuentra en África. Además de las pérdidas fiscales asociadas a los ingresos que genera esa prestación de servicios a usuarios residentes en África, nuevos productos como Skype Handover, que permiten integrar o transformar llamadas realizadas a través de la RTPC en llamadas OTT, aumentan las pérdidas fiscales de los gobiernos de África que habían fijado recargos sobre el tráfico telefónico internacional.

Los productos y servicios de telecomunicaciones tradicionales (tanto con respecto a los proveedores como a los consumidores) están sujetos a una serie de impuestos a escala nacional.

Reto

– Pese a su contribución a los ingresos generados por la prestación de servicios OTT a escala mundial, África no se beneficia de esos ingresos, a efectos fiscales, si los proveedores de servicios OTT que operan en dicho continente tienen domicilio fiscal fuera del mismo.

# 5 Proyecto de texto de Cuestión o propuesta

Examen de los aspectos reglamentarios, políticos y técnicos relativos a los servicios OTT a escala internacional.

# 6 Objetivos específicos de las tareas y plazos previstos para su realización

Reglamentación de los servicios OTT:

– Evaluación de la conformidad de los servicios OTT con respecto a la legislación nacional en materia de protección de datos y privacidad.

– Elaboración de propuestas sobre conformidad de los servicios OTT con respecto a normas antimonopolio a escalas regional y nacional (ese no es el caso en África, pese a la conformidad vigente en otros mercados, en particular en Europa y en los Estados árabes).

Modelos de distribución de ingresos generados por los servicios OTT:

– Análisis de las asociaciones establecidas entre proveedores de servicios OTT y operadores de telefonía móvil.

– Examen de las obligaciones en cuanto a neutralidad de red y repercusiones comerciales con arreglo a modelos de ingresos basados en abonos a servicios OTT, incluidos los servicios parcialmente gratuitos.

– Formulación de propuestas de apoyo a la infraestructura de servicios OTT (en particular en el caso de obligaciones dispares en materia de infraestructura universal de los proveedores de infraestructura a escala nacional).

Servicios OTT y regímenes fiscales a escala nacional.

# 7 Relación de esta actividad de estudio con otras Recomendaciones, Cuestiones, Comisiones de Estudio y organizaciones de normalización pertinentes

Recomendaciones: UIT-T D.262, "Marco de colaboración para los OTT"

Cuestiones: Cuestión 9/3

Comisiones de Estudio: Comisión de Estudio 3 del UIT-T

Organizaciones de normalización pertinentes: OCDE.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_